

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

SEGUNDA COMISION
46a. sesión
celebrada el
lunes 7 de diciembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 46a. SESION

**Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista
Soviética de Ucrania)**

SUMARIO

**TEMA 85 DEL PROGRAMA: LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO: INFORME DEL
SECRETARIO GENERAL (continuación)**

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISION PARA 1988-1989

CONCLUSION DE LA LABOR DE LA COMISION

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/C.2/42/SR.46
17 de diciembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES**

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 85 DEL PROGRAMA: LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/C.2/42/L.9, L.20 y L.94)

Proyecto de resolución sobre el fomento de la cooperación internacional respecto de los problemas de la deuda externa (A/C.2/42/L.94)

1. El Sr. SHAABAN (Egipto), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/42/L.94, un texto conciliatorio que refleja el acuerdo que ha coronado los esfuerzos colectivos realizados por los miembros de la Comisión. El proyecto de resolución trata de basarse en el consenso alcanzado recientemente en todos los foros internacionales competentes a fin de fomentar la cooperación internacional respecto de los problemas de la deuda externa y lograr una solución duradera, equitativa y mutuamente convenida mediante el diálogo y la responsabilidad compartida. El texto goza del acuerdo general de todas las delegaciones que participaron en las consultas oficiosas y que acordaron que se presentara como texto del Vicepresidente. Por consiguiente, el Vicepresidente recomienda que la Comisión apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

2. El PRESIDENTE agradece a los miembros de la Comisión sus esfuerzos para lograr el consenso. No obstante, ha recibido una petición de que el proyecto de resolución se someta a votación y, por consiguiente, suspende la sesión para celebrar nuevas consultas.

Se suspende la sesión a las 15.40 horas y se reanuda a las 17.35 horas.

3. El PRESIDENTE dice que, como resultado de las consultas, todas las delegaciones participantes en las consultas oficiosas han aceptado el proyecto de resolución por consenso.

4. El Sr. SHAABAN (Egipto), Vicepresidente, dice que la práctica reconocida en la Comisión es que el texto que presenta el Vicepresidente no sea sometido a votación. Sin embargo, debido a que se pidió la votación, la Comisión debe proceder a votar.

5. Se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.2/42/L.94.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Alemania, República Federal de, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana,

Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Ninguna.

6. Queda aprobado el proyecto de resolución por 129 votos contra 1.

7. La Sra. de WHIST (Ecuador) y el Sr. BEN MOUSSA (Marruecos) dicen que, de haber estado presentes, habrían votado a favor del proyecto de resolución pese a ciertas reservas.

8. El Sr. CAHILL (Estados Unidos de América), hablando en explicación de voto, dice que su delegación se retiró de las consultas officiosas cuando quedó convencida de que la atmósfera ya no propiciaba un debate serio. Los Estados Unidos confiaban en que en el actual período de sesiones la Comisión ampliaría el consenso sobre un método de cooperación respecto de los problemas de la deuda de los países en desarrollo; en cambio, se había convertido en un foro en que el enfrentamiento era más importante que la cooperación. El Gobierno de su país, que considera que el problema de la deuda es uno de los problemas económicos más graves actualmente, ha analizado minuciosamente la propuesta y no ha podido apoyar algunos de sus elementos. En el proyecto de resolución que se acaba de aprobar no se reconoce el papel primordial que desempeñan los países deudores en la solución de sus problemas económicos. Por otra parte, en el proyecto se pide al Secretario General y a las Naciones Unidas que emprendan actividades que son de la competencia de las instituciones financieras internacionales. Por esta razón la delegación de los Estados Unidos votó en contra del proyecto de resolución.

9. El Sr. KAGAMI (Japón) dice que, si bien es irracional esperar que los problemas de la deuda externa se puedan resolver a corto plazo, la comunidad internacional, incluidos los países desarrollados y los países en desarrollo, deben realizar constantes esfuerzos para resolverlos. La delegación del Japón, pese a que no está totalmente satisfecha con el proyecto de resolución que se acaba de

(Sr. Kagami, Japón)

aprobar, considera que el texto contiene elementos positivos que concuerdan con el Acta Final del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y con los debates celebrados en el Fondo Monetario Internacional y en otros foros. La delegación del Japón lamenta que el proyecto de resolución no se haya aprobado por consenso, pero confía en que constituya una medida acertada.

10. El Sr. BROWN (Canadá) dice que la delegación del Canadá lamenta mucho que el proyecto de resolución no se haya aprobado por consenso. El texto fue objeto de negociaciones intensas durante mucho tiempo y constituye una síntesis de opiniones divergentes entre una amplia diversidad de países y grupos regionales. En conjunto es un análisis equilibrado y constructivo de la actual situación que tiene en cuenta la reciente evolución y los logros alcanzados en el diálogo internacional sobre la deuda, incluida el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD. Además, señala los aspectos que preocupan y da orientaciones para que la comunidad internacional procure una solución a los problemas de la deuda de los países en desarrollo.

11. No obstante, el penúltimo párrafo del preámbulo debió fortalecerse mediante referencias a la responsabilidad, tanto de los países en desarrollo endeudados como de la comunidad internacional, en la búsqueda de soluciones duraderas. En el párrafo 3 se debió reconocer más directamente la existencia de una estrategia orientada hacia el crecimiento y el desarrollo que avanza hacia una solución convenida. Con todo, en ese párrafo figura una referencia implícita pero clara al fortalecimiento de la estrategia. Pese a esas reservas, su delegación considera que el proyecto de resolución que acaba de aprobarse constituye un hito en la evolución del diálogo y servirá de base para promover medidas constructivas.

12. El Sr. JONCK (Dinamarca), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE), dice que esos países pudieron votar a favor del proyecto de resolución que constituye una fórmula de avenencia razonable en un aspecto difícil pero importante. Su delegación se felicita del amplio acuerdo que se logró sobre el texto, aunque habría preferido que se aprobara sin votación.

13. Conforme al párrafo 3, el orador desea destacar que el principal objetivo debe ser el fortalecimiento de la estrategia orientada hacia el crecimiento y el desarrollo. Actualmente la economía mundial conoce su quinto año de expansión, pero se requieren nuevos esfuerzos de los países industrializados para asegurar el constante crecimiento.

14. Como se señala en el párrafo 5, se requieren esfuerzos de ajuste por parte de todos los países. Deberían intensificarse los esfuerzos emprendidos por los países deudores y las iniciativas de la comunidad internacional, como las adoptadas por el Club de París.

15. En el proyecto de resolución que se acaba de aprobar se debió reconocer más explícitamente el papel decisivo que desempeñan las instituciones financieras internacionales en el fomento del crecimiento y el desarrollo. No obstante, en el párrafo 9 se reconoce claramente la competencia de esas instituciones.

(Sr. Jønck, Dinamarca)

16. Respecto del párrafo 10, los bancos y gobiernos de los países deudores y acreedores tienen un interés común en promover soluciones a los problemas de la deuda. Se debe alentar a los bancos comerciales de los países desarrollados a que procuren encontrar soluciones flexibles que deben proponer los bancos y los gobiernos por su propia cuenta.

17. La delegación de Dinamarca considera que el Secretario General debe presentar un informe amplio sobre la situación internacional de la deuda a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

18. El Sr. STEBEISKI (Polonia) acoge con beneplácito el acuerdo amplio alcanzado sobre el proyecto de resolución, aunque lamenta seriamente que no se haya podido fortalecer el consenso logrado en 1986 y confirmado en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD.

19. La crisis de la deuda externa se ha convertido en una cuestión económica y política central en el actual debate sobre la reactivación del proceso de desarrollo. Los países endeudados llevan muchos años advirtiendo a la comunidad internacional que sólo mediante la cooperación de todas las partes interesadas se podrá mitigar la carga de la deuda externa. La última vez que Polonia pagó el interés total sobre su deuda fue en 1980 cuando el servicio de la deuda ascendía al 90% de sus ingresos por concepto de exportaciones. Actualmente la deuda asciende a unos 36.000 millones de dólares, es decir, aproximadamente la mitad del producto nacional bruto de Polonia, y casi sextuplica el valor de sus exportaciones de 1986 en moneda convertible.

20. Para tratar de superar su deuda externa, Polonia se ha dedicado a hacer reformas para aumentar la eficiencia económica del país y lograr ajustes internos y externos. Ahora bien, esa política nacional debe complementarse y respaldarse con un medio económico internacional favorable y el aumento de las corrientes financieras. Si no crece el comercio internacional con más rapidez, no aumenta el acceso a los mercados de exportación, no disminuyen los tipos de interés real y no se renuevan los recursos financieros, es casi inconcebible que los ajustes económicos en Polonia, o en cualesquiera otros países endeudados, aporten una solución equitativa y duradera al problema de la deuda externa.

21. La delegación de Polonia se alegra de que el proyecto de resolución que se acaba de aprobar no sólo aborde los problemas de la deuda de los países en desarrollo sino también los graves problemas del servicio de la deuda de algunos otros países.

22. La delegación de Polonia confía en que el Centro de Investigaciones sobre la Deuda y el Desarrollo Internacionales de Polonia, establecido en 1986, aporte su contribución al fortalecimiento del diálogo y la cooperación internacionales sobre la deuda y el desarrollo.

23. El Sr. ANDRADE-DIAZ-DURAN (Guatemala), hablando en nombre del Grupo de los 77, pide que se aplaze el examen del proyecto de resolución A/C.2/42/L.20 y del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/42/L.9 titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo" hasta el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. El Grupo de los 77 también se reserva el derecho de explicar en sesión plenaria de la Asamblea los votos de sus miembros sobre el proyecto de resolución relativo a la deuda externa.

24. El Sr. DAWSON (Estados Unidos de América) señala que, cuando un proyecto de resolución sobre un tema específico queda aprobado, lo habitual es retirar todos los demás proyectos sobre ese tema. Esta práctica se ha observado en todos los demás temas. Los dos proyectos de texto sobre la cuestión de la deuda que, inesperadamente, se remitieron del cuadragésimo primer período de sesiones como proyecto de resolución A/C.2/42/L.20 y como uno de los textos del documento A/C.2/42/L.9 pasaron inadvertidos en el actual período de sesiones y no tuvieron utilidad alguna. En realidad, el primero obstaculizó la labor de la Comisión y habría ejercido una influencia muy negativa en cualquier período de sesiones posterior. El Grupo de los 77 parece estar más interesado en promover su propia posición que en lograr un consenso legítimo. La delegación de los Estados Unidos insta al Grupo a no insistir en su petición.

25. El Sr. JØNCK (Dinamarca) dice que también le parece sorprendente la petición que acaba de hacer el Grupo de los 77. Debido a que en el documento A/C.2/42/L.9 figuran dos proyectos de resolución presentados por dos grupos, ambos deben remitirse. No obstante, comparte la reserva de los Estados Unidos respecto de la utilidad de remitir de un período de sesiones al siguiente los textos que no se han aprobado. Pide también al Grupo de los 77 que vuelva a examinar su petición para que la Comisión ahorre tiempo y dinero. La situación de la deuda tal vez sea muy diferente el año próximo; el Grupo podría proponer cualquier proyecto de resolución que desee sobre la cuestión de la deuda en ese momento.

26. El Sr. AGUILAR-HECHT (Guatemala) dice que el Grupo de los 77 ha formulado su petición tras un cuidadoso examen. Los textos de que se trata representan la posición básica del Grupo. El Grupo ha hecho numerosas concesiones sobre la cuestión de la deuda en el actual período de sesiones y desea que su verdadera posición quede establecida para la Comisión en el período de sesiones siguiente desde el principio.

27. El Sr. DAWSON (Estados Unidos de América) pide que se someta a votación registrada cualquier decisión de la Comisión de remitir los dos textos de que se trata al cuadragésimo tercer período de sesiones.

28. El Sr. JØNCK (Dinamarca) propone que se suspenda la sesión para celebrar consultas con arreglo al artículo 118 del reglamento.

Se suspende la sesión a las 18.15 horas y se reanuda a las 19.55 horas.

29. El PRESIDENTE dice que, tras celebrar amplias consultas, en la sesión de la Mesa ampliada se convino en incluir la siguiente oración en el proyecto de informe de la Comisión: "La Comisión no adoptó medidas sobre el proyecto de resolución A/C.2/42/L.20, que no fue retirado por sus patrocinadores, habida cuenta de que el proyecto de resolución A/C.2/42/L.94 sobre el mismo tema quedó aprobado mediante votación".

30. La Mesa acordó también adoptar la siguiente decisión: "La Comisión decide poner a disposición de la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones el proyecto de resolución titulado 'La crisis de la deuda externa y el desarrollo' que figura en el documento A/C.2/42/L.9".

31. El Sr. VALDEZ (Perú) pregunta el significado de "poner a disposición".

32. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución se remitirá a la Asamblea General, la que a su vez decidirá lo que ha de hacerse.

33. Si no hay objeciones, entenderá que la Comisión acepta ambas propuestas.

34. Así queda acordado.

35. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha terminado su examen del tema 85 del programa.

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISION PARA 1988-1989
(A/C.2/42/L.85/Rev.1)

36. El Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la delegación de la URSS tiene agrado en apoyar el proyecto de programa de trabajo bienal de la Comisión para 1988-1989, tal como figura en el documento A/C.2/42/L.85/Rev.1, que contiene muchos temas y programas útiles cuya aplicación promoverá la cooperación económica mundial en beneficio de todos.

37. Además, tiene el agrado también de informar a la Comisión que la Unión Soviética ha completado los requisitos constitucionales requeridos para adherirse al Acuerdo que establece el Fondo Común de Productos Básicos, e informará oficialmente al Secretario General sobre el particular. La entrada en vigor de ese Acuerdo contribuirá a estabilizar los mercados mundiales de productos básicos y a promover el desarrollo armónico del comercio mundial en conjunto.

38. El Sr. SEVAN (Secretario de la Comisión), al presentar el documento A/C.2/42/L.85/Rev.1, señala a la atención de la Comisión algunas enmiendas. En el tema 2 g) del programa para 1988, se debe añadir la expresión "sobre la marcha de los trabajos" después de la palabra "informe". En el epígrafe "Documentación" del tema 3 se debe añadir "Informe del Secretario General sobre la crisis de la deuda internacional (A/C.2/42/L.94)". En el tema 2 g) del programa para 1989 se deben intercalar las palabras "y desechos" entre las palabras "productos" y "tóxicos y peligrosos". En el tema 2 h), se deben añadir las palabras "en Africa" después de las palabras "la desertificación y la sequía" en el título del primer documento enumerado.

39. El Sr. GAJENTAAN (Países Bajos) sugiere que se añadan las palabras "y regiones" después de "distintos países" en el tema 6 b) del programa para 1988.

40. Así queda acordado.

41. Queda aprobado el proyecto de programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1988-1989 (A/C.2/42/L.85/Rev.1), con las enmiendas leídas por el Secretario de la Comisión y en su forma oralmente enmendada por el representante de los Países Bajos.

CONCLUSION DE LA LABOR DE LA COMISION

42. Tras un intercambio de frases de cortesía en el que participan el Sr. SALES (Mozambique), el Sr. RAHMAN (Bangladesh), el Sr. DIMU (Rumania), la Sra. BETHEI-DALY (Bahamas), el Sr. FARRUGIA (Malta), el Sr. ANDRADE-DIAZ-DURAN (Guatemala), el Sr. JONCK (Dinamarca) y el Sr. RIPERT (Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional), el PRESIDENTE declara que la Comisión ha concluido su labor correspondiente al cuadragésimo segundo período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 21.15 horas.